

Recepción de una maestra de música en el convento de Santa Clara de Abando (Vizcaya)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 01-02-2021; Modificado: 28-04-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2021). Recepción de una maestra de música en el convento de Santa Clara de Abando (Vizcaya). Paisajes sonoros históricos, Núm. 7, art. 14, 3 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10394682>.

Resumen

La recepción el 30 de abril de 1743 de Isabel Gil Isla como maestra de música en el convento de Santa Clara de Abando (Vizcaya) pone de manifiesto la existencia de una cierta actividad musical en esta institución franciscana.

Palabras clave

enseñanza; educación musical; proyecto mujeres y redes musicales ; Isabel Gil Isla (maestra de música); monjas

Title

Reception of a music teacher in the convent of Santa Clara de Abando (Vizcaya)

Abstract

The reception on April 30, 1743 of Isabel Gil Isla as a music teacher in the convent of Santa Clara de Abando (Vizcaya) reveals the existence of a certain musical activity in this Franciscan institution.

Keywords

teaching; music education; women and musical networks project; Isabel Gil Isla (music teacher); nuns

El convento de Santa Clara tuvo su origen en el beaterio de Santa Bárbara de Abando (Vizcaya). El 2 de marzo de 1603, las diez monjas de ese beaterio llevaban a cabo el encierro oficial en clausura, pero no adoptaron la regla de Santa Clara y este nombre hasta 1611. El convento de Santa Clara fue construido en los terrenos que actualmente delimitan las calles Hurtado de Amézaga, Alameda de Urquijo, Elcano y Euskalduna de la ciudad de Bilbao. La invasión napoleónica obligó a la monjas a abandonar el convento, al cual regresaron en 1813, una vez expulsados los franceses. Durante la Primera guerra carlista (1833-1840), de nuevo se vieron abocadas a salir de su recinto al que ya no

volverían, ya que las ruinas del solar salieron a subasta obteniéndose por ellas 68.500 reales.

El traslado de la escritura de recepción de una monja, en 1743, nos permite comprobar la existencia de una cierta actividad musical en este cenobio franciscano. La escritura se realizó en la portería del convento, “sito en la anteiglesia de San Vicente de Abando”, el 30 de abril de 1743. Estuvieron presentes, de una parte, la abadesa Águeda María de San Juan y Gracia y el resto de la comunidad, asistidas del vicario del convento, fray Simón de Retureta, y de la otra Francisco Gil y Olarte, vecino de Labastida (Álava), padre de Isabel Gil Isla, así como la propia Isabel que era la que iba a ingresar en el convento como monja de velo negro:

“Con el empleo de maestra de música con la circunstancia y obligación de enseñar canto llano, canto de órgano y tañer en él a las que fueren hábiles para ello”.

La comunidad debía proporcionarle los hábitos y todo lo que necesitaba, “una celda para los instrumentos y estudio”, correr con los gastos de la toma de velo y “darla diez ducados de vellón de renta en cada un año de los de su vida, empezando a correr desde el día de los de su profesión”. Tendría voz y voto como el resto de las hermanas, “llevando todos los oficios mayores que le diere la santa obediencia en este dicho convento”.

Contaba previamente con la licencia pertinente de fray Manuel Gómez de la Torre, ministro provincial de la provincia franciscana de Cantabria, fechada en el convento de San Francisco de Bilbao el 5 de abril de 1743, la cual se incorpora en la escritura de recepción. En esa licencia se hace ya constar que profesaría “con el empleo de maestra de música, con la obligación de enseñar canto llano, canto de órgano y órgano a las que fueres hábiles para ello”, así como el resto de las condiciones ya citadas.

Este documento nos proporciona interesantes detalles relativos a la profesión de monjas a las que su formación musical les permitía ingresar en conventos de distintas órdenes religiosas no solo sin abonar la obligada dote sino también con una pequeña renta anual, así como, dada su condición de “maestra de música”, de la obligación que la institución tenía de procurarle una celda en la que poder tener los instrumentos y que, al mismo tiempo, sirviera de aula donde impartir sus clases de música.

Fuente

Archivo Histórico Provincial de Álava, ESC, 25895.

Bibliografía

Intxaustegi Jauregi, Nere Jone, Conventualidad femenina en el País Vasco: las franciscanas de Vizcaya en la Edad Moderna. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2017, 86-89.

Copyright: © 2021. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Recursos

Vüe perspective de Bilbao ville d'Espagne dans la Biscaïje (siglo XVIII)

[Enlace](#)

<https://www.youtube.com/embed/NYmaehYGOwk>

Ave maris stella Modo I